



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ
AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

COMPRAS

Versión pública

Se elimina datos de:

1. Nombre propio de persona física representante (b);
2. Firma de servidores públicos, y;
3. firma de persona física representante (a) y firma de persona física representante (d)

por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

3 (d)

3 (a)

2

AV. NIÑOS HÉROES No. 2409
COL. MODERNA CP. 44190
GUADALAJARA, JALISCO. MÉXICO
TEL. (33) 3679 4500

www.asej.gob.mx



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

LICITACIÓN PÚBLICA LP-SC-008-2025 "CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS PARA BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA ASEJ"

JUNTA DE ACLARACIONES

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las doce horas del día once de agosto de dos mil veinticinco y estando constituidos en la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, ubicada en la avenida Niños Héroes número 2409, en la colonia Moderna, se reúnen Diego Rafael Zepeda Pérez, encargado de despacho en funciones de titular de la Dirección General de Administración, en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 4° del Acuerdo por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, publicadas en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", con fecha 15 de marzo de 2022; en compañía de Arturo Medina Ruiz, Jefe de Departamento adscrito a la Dirección General de Administración de esta Auditoría y Área Requirente, quienes firmaron la lista de asistencia que se les hizo llegar al inicio de la reunión. Se hace constar que, se presentaron dos participantes interesados.

Se deja asentado que, se recibieron preguntas de cinco participantes dentro de la fecha y hora establecidos en la convocatoria a través del correo electrónico: licitaciones@asej.gob.mx. En virtud de lo anterior, se procede a dar lectura a las dudas recibidas y consecutivamente a cada respuesta emitida por la Convocante:

Grupo Mexicano de Seguros, S. A. de C. V. presentadas por **1 b**
a través del correo electrónico: rodrigo.blancas@GMX.COM.MX

Nº.	PUNTO DE LAS BASES O ANEXO DEL CUAL TIENE DUDA	PREGUNTA	RESPUESTA
1	General	<i>Solicitamos a la convocante confirmar que los formatos incluidos en la convocatoria podrán ser reproducidos por mi representada y que no será motivo de descalificación el no respetar exactamente el mismo formato siempre que el escrito reproducido incluya la información completa solicitada en el formato original de la convocatoria.</i>	Apegarse a las bases.
2	General	<i>Se solicita a la Convocante confirmar que todas las hojas deberán contener la rúbrica o antefirma del representante legal con excepción de aquellas hojas en donde se cite textualmente el nombre del representante legal, en éstas hojas se deberá incluir la firma del representante legal.</i>	Apegarse a las bases.



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ
AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO
COMPRAS

Versión pública

Se elimina datos de:

1. Nombre propio de persona física representante (c);
2. Firma de servidores públicos; y;
3. firma de persona física representante (a) y firma de persona física representante (d)

por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

3 (d)

3 (a)

2

Carretera a los Héroes No. 2409
COL. MODERNA CP. 44190
GUADALAJARA, JALISCO. MÉXICO
TEL. (33) 3679 4500

www.asej.gob.mx



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

3	General	Solicitamos a la Convocante confirmar que se deberá considerar un folio inicial consecutivo para enumerar los documentos que conformen los requisitos legales y administrativos "Documentación Legal, Técnica y Económica". Otro folio inicial consecutivo para enumerar los documentos que conformen los requisitos de la propuesta técnica y finalmente otro folio inicial consecutivo para los documentos que conformen los requisitos de la propuesta económica.	Apegarse a las bases.
4	6.2 De los adjudicados	Solicitamos amablemente a la convocante confirmar la fecha de la entrega del pre - registro y registro Único de Proveedores y Contratistas de la Secretaría del Estado de Jalisco. Favor de manifestarse al respecto	Apegarse a las bases.
5	8. Contenido de la propuesta, Inciso 8.1 Acreditación de la Personalidad jurídica del Proveedor y Documentación Requerida.	Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que no será motivo de descalificación el no presentar registro pro-integridad emitida por la Contraloría del estado, de acuerdo punto 13 de los requisitos de información legal	Apegarse a las bases.
6	8.2 características Adicionales de las propuestas, inciso (D)	Se solicita amablemente a la convocante confirmar que el acomodo de la información digitalizada en formato PDF (legal, administrativa, técnica y económica) se presentará en un solo CD o USB, y la misma se deberá organizar en carpetas separadas para cada sección, de acuerdo con lo informado en las bases.	Correcto.

SEGUROS EL POTOSÍ, S. A., presentadas por **1 (c)** a través del correo electrónico: leinfante@elpotosi.com.mx

Nº.	PUNTO DE LAS BASES O ANEXO DEL CUAL TIENE DUDA	PREGUNTA	RESPUESTA
1	General	Solicitamos amablemente a la convocante indicar que en caso de que mi representada resulte adjudicada, se proporcionaran los documentos para dar cumplimiento al artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas: • Acta constitutiva o decreto de creación • Poder del representante legal o nombramiento de funcionario • Comprobante de domicilio (no mayor a 3 meses) • Identificación oficial del representante o funcionario • RFC o cedula fiscal • Formato conoce tu cliente (E -RS, Régimen Simplificado) firmado por el asegurado y por el agente (obligatorio)	Correcto.



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ

AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

COMPRAS

Versión pública

Se elimina datos de:

1. firma de persona física representante (a) y firma de persona física representante (d), y;
2. Firma de servidores públicos.

por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

1 (d)

1 (a)

2

AV. NIÑOS HÉROES No. 2409
COL. MODERNA CP. 44190
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO
TEL. (33) 3679 4500

www.asej.gob.mx



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

2	General	En referencia a la pregunta anterior se solicita amablemente proporcione teléfono, extensión, correo electrónico y nombre de la persona con la que nos podemos poner en contacto para solicitar la información de la pregunta anterior.	La información será brindada al licitante adjudicado.
3	General	Se solicita amablemente a la convocante proporcione teléfono, extensión, correo electrónico y nombre de la persona con la que nos podemos poner en contacto para hacer entrega de la o las pólizas del servicio a contratar.	La información será brindada al licitante adjudicado.
4	General	Se solicita amablemente a la convocante proporcione teléfono, extensión, correo electrónico y nombre de la persona con la que nos podemos poner en contacto para hacer entrega de la o las facturas del servicio a contratar.	La información será brindada al licitante adjudicado.
5	General	Se solicita a la convocante favor de confirmar que la presentación del proceso en mención podrá ser entregado por un tercero acompañado de carta poder simple, con copia de la identificación de quien otorga el poder, copia de la identificación de los testigos e identificación original de quien recibe el poder, todos estos fuera del sobre, favor de pronunciarse al respecto.	Apegarse a las bases, atender punto 9.2.
6	General	Se solicita amablemente a la convocante nos permita integrar dentro de la propuesta una carta bajo protesta de decir verdad donde manifestemos que mi representada esta enterada y dispuesta a dar cabal cumplimiento a todo lo solicitado en bases así como los cambios derivados de la Junta de aclaraciones sin que sea necesario realizar cambios dentro de la documentación legal, propuesta técnica y económica, acompañando la misma con una copia de la junta de aclaraciones firmada por el representante legal como muestra de conocimiento de la misma. Favor de pronunciarse al respecto.	No se acepta.
7	General	Solicitamos a la convocante confirmar que en caso de que en el acto de junta de aclaraciones la convocante precise, indique o entregue información que por su naturaleza únicamente sirva para la suscripción, apreciación o conocimiento del riesgo (por ejemplo, siniestralidad, medidas de seguridad, descripción de bienes, etc) esta no deberá formar parte de nuestra proposición y por tanto no será motivo de descalificación el no incluirla en nuestra proposición, favor de pronunciarse al respecto.	Apegarse a las bases.
8	General	Solicitamos a la convocante confirmar que los formatos incluidos en la convocatoria podrán ser reproducidos por mi representada y que no será motivo de descalificación el no respetar exactamente el mismo formato siempre que el escrito reproducido incluya la información completa solicitada en el formato original de la convocatoria, favor de pronunciarse al respecto.	Apegarse a las bases.
9	General	Solicito amablemente a la convocante confirmar a quien serán dirigidos todos los oficios de la presente LICITACIÓN PÚBLICA.	Apegarse a las bases.
10	8.1 numeral 10	Se solicita amablemente a la convocante que el recibo de pago que se presentara será el del domicilio fiscal, favor de pronunciarse al respecto.	Se confirma.



GOBIERNO
DE JALISCO



COMPRAS

Versión pública

Se elimina datos de:

1. Nombre propio de persona física representante (d);
2. Firma de servidores públicos, y;
3. firma de persona física representante (a) y firma de persona física representante (d)

por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

3 (d)

3 (a)

2



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

Grupo Nacional Provincial, S. A. B., presentadas por 1 (d)
a través del correo electrónico: josearturo.velasco@gnp.com.mx

Nº.	PUNTO DE LAS BASES O ANEXO DEL CUAL TIENE DUDA	PREGUNTA	RESPUESTA
1	8.1 Acreditación de la Personalidad Jurídica del Proveedor y Documentación Requerida. Sub-Numeral 2	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE PARA LA ACREDITACIÓN LEGAL SE CONFIRME, SOLO SE PUEDA PRESENTAR EL ACTA CONSTITUTIVA Y LAS 2 ULTIMAS MODIFICACIONES DE MI REPRESENTADA YA ESTAS TIENEN UN RESUMEN DE TODAS LAS MODIFICACIONES DE MI REPRESENTADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Apegarse a las bases.
2	8.1 Acreditación de la Personalidad Jurídica del Proveedor y Documentación Requerida. Sub-Numeral 13	SE SOLICITA AMABLEMENTE CONFIRMAR QUE EL PRESENTE PUNTO SE CUMPLIRA PRESENTADO LA POLITICA DE INTEGRIDAD DE MI REPRESENTADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Apegarse a las bases.
3	8.1 Acreditación de la Personalidad Jurídica del Proveedor y Documentación Requerida. Sub-Numeral 13	EN ALCANCE A PREGUNTA ANTERIOR Y EN CASO DE QUE LA RESPUESTA SEA NEGATIVA Y/O APEGARSE A BASES SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE PODRA PRESENTAR ESCRITO DE DECIR VERDAD QUE MI REPRESENTADA SE APEGA A LO MENCIONADO EN EL ARTICULO 25. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Apegarse a las bases.
4	Anexo 3 Acreditación de la Personalidad Jurídica del Proveedor	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE EN EL ANEXO 3 EN EL APARTADO REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA SE PODRA COLOCAR LA ULTIMA MODIFICACIÓN LA CUAL CONTIENE UN RESUMEN DE TODAS LAS MODIFICACIONES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Se acepta.
5	8.2 Características adicionales de las propuestas, Inciso a), numeral 2	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE EL FOLIO SEA INDEPENDIENTE, ES DECIR UN FOLIO PARA EL SOBRE 1 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA Y UN FOLIO PARA EL SOBRE 2 PROPUESTA ECONÓMICA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Apegarse a las bases.
6	8.7 Estratificación:	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE ESTE REQUISITO SE PODRA CUMPLIR CON UN ESCRITO EN FORMATO LIBRE MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE DEBIDO AL VOLUMEN DE VENTAS ANUALES Y	Apegarse a las bases. Atención a la nota final de la tabla del Anexo 11.



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ
AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO
COMPRAS

Versión pública

Se elimina datos de:

1. firma de persona física representante (a) y firma de persona física representante (d), y;
2. Firma de servidores públicos.

por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

1 (d)

1 (a)

2

AV. NIÑOS HÉROES No. 2409
COL. MODERNA CP. 44190
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO
TEL. (33) 3679 4500

www.asej.gob.mx



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

		NÚMERO DE EMPLEADOS REGISTRADOS ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL MI REPRESENTADA NO LE APLICA LA ESTRATIFICACIÓN DE MIPYME, POR LO QUE ES CATALOGADA COMO EMPRESA GRANDE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	
7	21. Firma del Contrato	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE EL MODELO DE CONTRATO SE AJUSTARÁ DE MUTUO ACUERDO ENTRE LA CONVOCANTE Y EL LICITANTE GANADOR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Apegarse a las bases, atención a los puntos 21 y 22 en relación con la Ley de Compras local.
8	21. Firma del Contrato	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS NOS PERMITA INCLUIR LA SIGUIENTE DECLARACIÓN DE ANTICORRUPCIÓN EN EL CONTRATO DE LA LICITACIÓN: LAS PARTES DECLARAN Y ACEPTAN QUE CONOCEN Y CUMPLEN CON EL CONTENIDO DE LAS DISPOSICIONES LEYES O REGLAMENTOS APLICABLES EN MATERIA DE ANTICORRUPCIÓN O SOBORNO, ASÍ MISMO, DECLARAN QUE NO HAN ESTADO INVOLUCRADAS NI HAN TENIDO SENTENCIAS POR LOS ACTOS CITADOS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA DE ANTICORRUPCIÓN, ASÍ COMO POR EL CAPÍTULO II DE LAS FALTAS ADMINISTRATIVAS GRAVES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS (ARTÍCULO 51 AL 64 BIS) Y CAPÍTULO III DE LOS ACTOS DE PARTICULARES VINCULADOS EN FALTAS ADMINISTRATIVAS GRAVES (ARTÍCULO 65 AL 72) DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Apegarse a las bases.
9	21. Firma del Contrato	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE, QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA RESULTE ADJUDICADA Y DE CONFORMIDAD CON LA "RESOLUCIÓN POR LA QUE SE EXPIDEN LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, PREVIAMENTE A LA EMISIÓN DE LA PÓLIZA DEBERÁ DE PROPORCIONAR COPIA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: A) DECRETO DE CREACIÓN DE LA DEPENDENCIA CONVOCANTE.	Ya se respondió.



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ
AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO
COMPRAS

Versión pública

Se elimina datos de:

1. firma de persona física representante (a) y firma de persona física representante (d), y;
2. Firma de servidores públicos.

por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

1 (d)

1 (a)

2



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

		B) COMPROBANTE DE DOMICILIO DE LA DEPENDENCIA CONVOCANTE CON NO MÁS DE 3 MESES DE ANTIGÜEDAD A LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO (RECIBO DE LUZ, DE TELEFONÍA, IMPUESTO PREDIAL O DE DERECHOS POR SUMINISTRO DE AGUA; ESTADOS DE CUENTA BANCARIOS), O BIEN EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO REGISTRADO ANTE LA AUTORIDAD FISCAL COMPETENTE. C) REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES. D) DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL EL(LOS) REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES) ACREDITE(N) SU(S) FACULTAD(ES) PARA REPRESENTAR A LA DEPENDENCIA. E) COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA DEPENDENCIA (CREDENCIAL PARA VOTAR, PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL). FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	
10	29 Sanciones., 29.1 Penas Convencionales	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE LAS PENAS CONVENCIONALES SE APLICARAN SOBRE EL SERVICIO NO PRESTADO O ENTREGADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Apegarse a las bases.
11	29 Sanciones., 29.1 Penas Convencionales	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE FAVOR DE CONFIRMAR QUE LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS INICIARÁN CUANDO MI REPRESENTADA CUENTE CON LA INFORMACIÓN COMPLETA Y CORRECTA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Apegarse a las bases.
12	Bases y Especificaciones Técnicas	SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA CONFIRMAR SI ES UNA LICITACIÓN O UNA INVESTIGACIÓN DE MERCADO	Licitación Pública.
13	Bases y Especificaciones Técnicas	SOLICITAMOS DE LA MANERA MAS ATENTA PROPORCIONAR LA SINIESTRALIDAD DESGLOSADA POR RAMO DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS	La información se encuentra disponible en el sitio web oficial de este Órgano Técnico, donde está publicada la presente convocatoria.
14	Bases y Especificaciones Técnicas	SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA PROPORCIONAR LOS CRITERIOS QUE SE TOMARON PARA LA DETERMINACIÓN DE ÁREAS DE FUEGO, E INDICAR LA DISTANCIA DE SEPARACIÓN ENTRE CADA ESTRUCTURA.	Será publicado en el sitio web de este órgano técnico, croquis que precise la distancia entre estructuras.



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ
AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

COMPRAS

Versión pública

Se elimina datos de:

1. Nombre propio de persona física representante (e);
2. Firma de servidores públicos, y;
3. firma de persona física representante (a) y firma de persona física representante (d)

por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

3 (d)

3(a)

2

AV. NIÑOS HÉROES No. 2409
COL. MODERNA CP. 44190
GUADALAJARA, JALISCO. MÉXICO
TEL. (33) 3679 4500
www.asej.gob.mx



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

15	Bases y Especificaciones Técnicas	SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA EN LA SECCIÓN DE PÉRDIDA CONSECUCIONAL ACLARAR SALARIOS Y GASTOS FIJOS TAMBIÉN SE CUBRE FENÓMENOS HIDROMETEOROLÓGICOS Y TERREMOTO Y ERUPCIÓN VOLCÁNICA, YA QUE LA REDACCIÓN NO ES CLARA, "CUBRE A CONSECUENCIA DE LA REALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE INCENDIO Y/O RAYO O LOS RIESGOS ADICIONALES, PERO EXCLUYE: TERREMOTO Y ERUPCIÓN VOLCÁNICA Y FENÓMENOS HIDROMETEOROLÓGICOS."	Apegarse a la convocatoria.
16	Bases y Especificaciones Técnicas	SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA PROPORCIONAR LA RELACIÓN DE BIENES BAJO CONVENIO EXPRESO FHM	La relación de bienes se encuentra disponible en el sitio web oficial de este Órgano Técnico, donde esta publicada la presente convocatoria, Apegarse a la convocatoria.
17	Bases y Especificaciones Técnicas	SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA PROPORCIONAR LA RELACIÓN DE BIENES BAJO CONVENIO EXPRESO TEV	Apegarse a la Convocatoria.
18	Bases y Especificaciones Técnicas	SOLICITAMOS DE LA MANERA MAS ATENTA CAMBIAR EL CONCEPTO DE D.S.M.V.C.D.M.X POR UMAS EN TODAS LAS SECCIONES	Apegarse a las bases.
19	Bases y Especificaciones Técnicas	SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA ELIMINAR LA CLÁUSULA COBERTURA DE SEGURO DE PÉRDIDA DE UTILIDADES, SALARIOS Y GASTOS FIJOS YA QUE SE ESTÁ EXCLUYENDO LAS UTILIDADES	Apegarse a las bases.
20	Bases y Especificaciones Técnicas	SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA EN LA SECCIÓN DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA CASO FORTUITO Y/O FUERZA MAYOR, CON EXCEPCIÓN DA DAÑOS A TERCEROS POR BIENES DESPRENDIDOS Y/O CAÍDOS COMO CONSECUENCIA DE LA FUERZA DE LA NATURALEZA NO LIMITADO A VIENTOS TEMPESTUOSOS, NO LIMITADOS A ANUNCIOS LUMINOSOS, HASTA EL SUBLÍMITE DE \$ 5'000,000.00 M.N. SE AGREGUE POR EVENTO Y/O EL TOTAL DE ELLOS DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA	Apegarse a las bases.

General de Seguros, S.A., presentadas por 1 (e) a través del correo electrónico: elmunozn@gseguros.com.mx

Nº.	PUNTO DE LAS BASES O ANEXO DEL CUAL TIENE DUDA	PREGUNTA	RESPUESTA
1	PAGINA 1.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, CONFIRMAR QUE EL	

Acta de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública LP-SC-008-2025 "CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS PARA BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA ASEJ".

Página 7 de 13



GOBIERNO
DEL ESTADO DE JALISCO



ASEJ
AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

COMPRAS

Versión pública

Se elimina datos de:

1. firma de persona física representante (a) y firma de persona física representante (d), y;
2. Firma de servidores públicos.

por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

1 (d)

1 (a)

2



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

		NOMBRE DE LA LICITACIÓN Y QUE DEBERÁ CONSIDERARSE EN LA PROPUESTA ES: LICITACIÓN PÚBLICA LP-SC-008-2025. NACIONAL SIN LA CONCURRENCIA DEL COMITÉ. "CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS PARA BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA ASEJ".	Se confirma.
2	8.1 ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA DEL PROVEEDOR Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDA.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, CONFIRMAR QUE SE CUMPLE CON LA SOLICITUD DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA, COMO SE MENCIONA PARA PERSONA MORAL, DEL NUMERAL 2 AL 19, PRESENTADO ÚNICAMENTE COPIA SIMPLE DE ESTA.	Apegarse a las bases.
3	8.1 ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA DEL PROVEEDOR Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDA. NUMERAL 5.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, CONFIRMAR QUE SE CUMPLE EL REQUISITO PRESENTANDO COPIA SIMPLE DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL.	Apegarse a las bases.
4	8.1 ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA DEL PROVEEDOR Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDA. NUMERAL 10.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, FAVOR DE CONFIRMAR QUE SE CUMPLE EL REQUISITO PRESENTANDO EL RECIBO OFICIAL DEL PAGO SOBRE NOMINA DE LA ENTIDAD FEDERATIVA DONDE SE ENCUENTRA LA OFICINA LOCAL QUE BRINDARA EL SERVICIO EN EL ESTADO DE JALISCO, CON VIGENCIA NO MAYOR A 60 DÍAS.	Apegarse a bases. El recibo debe ser emitido por la entidad federativa en la que tiene registrado su domicilio fiscal.
5	8.1 ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA DEL PROVEEDOR Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDA. NUMERAL 13.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACION EL NO PRESENTAR EL REGISTRO PRO INTEGRIDAD, EN CASO DE NO CONTAR CON EL.	Ya se respondió.
6	8.1 ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA DEL PROVEEDOR Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDA. PAGINA 14. SEGUNDO PÁRRAFO.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, CONFIRMAR QUE LA PROPUESTA, ANEXOS Y ESCRITOS DEBERÁN DIRIGIRSE A: "DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO" PRESENTE.	Correcto.
7	8.2 CARACTERÍSTICAS ADICIONALES DE LAS PROPUESTAS:	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, CONFIRMAR, QUE EL FOLIADO E ÍNDICE DE LA PROPUESTA ES OPCIONAL Y NO ES MOTIVO DE	Apegarse a las bases.



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ
AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

COMPRAS

Versión pública

Se elimina datos de:

1. firma de persona física representante (a) y firma de persona física representante (d), y;
2. Firma de servidores públicos.

por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

1 (d)

1 (a)

2



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

	PAGINA 15. INCISO a) NUMERAL 1 Y 2.	DESCALIFICACIÓN EL NO CONSIDERARLO.	
8	8.2 CARACTERÍSTICAS ADICIONALES DE LAS PROPUESTAS: PAGINA 15. INCISO a) NUMERAL 2.	EN CASO DE QUE LA PREGUNTA ANTERIOR SEA NEGATIVA, FAVOR DE CONFIRMAR, QUE EL FOLIADO PUEDE SER EN FORMA CONSECUTIVA, COMO, POR EJEMPLO: 1, 2, 3, 4, 5...	No aplica.
9	8.2 CARACTERÍSTICAS ADICIONALES DE LAS PROPUESTAS: PAGINA 15. INCISOS e) y f)	FAVOR DE CONFIRMAR QUE EN EL PRESENTE PROCESO NO APLICA LOS INCISOS e) PRESENTAR CALENDARIO DE SERVICIO... Y f) ENTREGAR LAS FICHAS TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS Y/O MATERIALES...	Incisos e) y f) de la página 15 de las bases, no aplican para la presente licitación.
10	ANEXO 1 A CATÁLOGO DE CONCEPTOS.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, CONFIRMAR, QUE SE DEBE PLASMAR EN LOS SIGUIENTES CAMPOS: PARTIDA, CONCEPTO, UNIDAD DE MEDIDA, CANTIDAD, Y DESCRIPCION DETALLADA.	Partida: 1, Concepto: Nombre de la licitación, Unidad de medida: Póliza, Cantidad: 1, Descripción detallada: Nombre de la licitación.
11	ANEXO 1 A CATÁLOGO DE CONCEPTOS.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, CONFIRMAR, QUE DE REQUERIR EN ESTE ANEXO SE DESCRIBAN LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS PARA ANEXOS 1 Y 5 DE LA PRESENTE LICITACION LP-SC-008-2025; ESTE SE PUEDE PRESENTAR EN FORMATO LIBRE POR FUERA DEL RECUADRO.	La información deberá de la respuesta anterior, deberá plasmarse conforme a la respuesta interior, así como con una impresión de los anexos A, B, C y D.
12	ANEXO 4 DECLARACIONES BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD. INCISO b).	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, CONFIRMAR, QUE EL DOMICILIO QUE SE DEBE PLASMAR ES EL FISCAL.	Se confirma.
13	ANEXO 5 PROPUESTA ECONÓMICA.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, CONFIRMAR, QUE SE DEBE PLASMAR EN LOS SIGUIENTES CAMPOS: CONCEPTO, UNIDAD DE MEDIDA, CANTIDAD.	Ya se respondió.
14	GENERAL	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE SER ADJUDICADO SE PODRA ENTREGAR LA DOCUMENTACION PARA CUMPLIR CON EL ART 492 DE LA DEL CONTRATO DEL SEGURO Y CUMPLIR CON LAS AUTORIDADES	Ya se respondió.
15	GENERAL	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PUEDA OTORGAR LA SINIESTRALIDAD CON EL DESGLOSE DEL CONCEPTO, FECHA MONTO DE PRIMA	Ya se respondió.



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ

AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

COMPRAS

Versión pública

Se elimina datos de:

1. Nombre propio de persona física representante (f);
2. Firma de servidores públicos, y;
3. firma de persona física representante (a) y firma de persona física representante (d)

por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

3 (d)

3 (a)

2

HÉROES No. 2409

COL. MODERNA CP. 44190
GUADALAJARA, JALISCO. MÉXICO
TEL. (33) 3679 4500

www.asej.gob.mx



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

Seguros Banorte S. A. de C.V., Grupo Financiero Banorte. presentadas por el **1 (f)** a través del correo electrónico: valentina.sanchez.angeles@banorte.com

Nº.	PUNTO DE LAS BASES O ANEXO DEL CUAL TIENE DUDA	PREGUNTA	RESPUESTA
1	General	<i>De conformidad con lo dispuesto en el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, previo a la celebración de contratos de cualquier tipo, las aseguradoras debemos integrar un expediente de "Identificación del Cliente" que contenga información y documentación de la contratante prevista en dicha resolución, por ello, y con la intención de dar cumplimiento a dicha normativa, agradeceremos nos confirme que, en caso de resultar adjudicados, al día siguiente del fallo se nos proporcionará la información respectiva y el funcionario público facultado por esa Dependencia/Entidad firmará el formato de "identificación del Cliente Gobierno" mismo que contiene la información mínima necesaria para dar cumplimiento ambas partes a la ley. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</i>	Ya se respondió.
2	General	<i>En caso de resultar negativa la respuesta a mi pregunta anterior, favor de reconsiderar la misma, toda vez que lo solicitado es aplicable a todas las compañías de seguros, se encuentra plasmado en una ley de carácter público, es instruido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y regulado a través de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas quien tiene las facultades para sancionar a los infractores por su inobservancia o desapego. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</i>	No aplica.
3	General	<i>En caso de responder nuevamente en sentido negativo a mi pregunta anterior, favor de fundamentar y motivar su respuesta, pudiendo la aseguradora adjudicada en caso de tener un procedimiento de auditoría o de sanción por incumplimiento a lo dispuesto en el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, exhibir sus respuestas ante la autoridad competente, además de poder presentar dichas pruebas ante la Secretaría de la Función Pública, lo que pudiera derivar incluso en una responsabilidad administrativa para los servidores públicos que se nieguen a brindar la información requerida. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</i>	No aplica.



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ
AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

COMPRAS

Versión pública

Se elimina datos de:

1. firma de persona física representante (a) y firma de persona física representante (d), y;
2. Firma de servidores públicos.

por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

1 (a)

1 (d)

2



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

4	General, Contenido de la propuesta	Se solicita amablemente a la convocante confirmar que los escritos y anexos solicitados en las bases serán dirigidos a: Auditoría Superior del Estado de Jalisco Dirección General de Administración P r e s e n t e FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	Ya se respondió.
5	Página 13, Subnumeral 8.1, requisito número 10.	Se solicita amablemente a la convocante confirmar que se cumple el presente requisito presentando el pago de impuestos correspondiente a la entidad federativa en la que se ubica el domicilio fiscal de mi representada. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Ya se respondió.
6	Página 13, Subnumeral 8.1, requisito número 13.	Se solicita amablemente a la convocante confirmar que en caso de no contar con el REGISTRO PRO-INTEGRIDAD, no será motivo de descalificación no integrarlo a nuestra propuesta. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Ya se respondió.
7	Página 15, Subnumeral 8.2, requisito 1 y 2	Se solicita amablemente a la convocante confirmar que se cumple con este requisito presentando las hojas que integran la propuesta técnica y económica debidamente foliadas de manera independiente (numeración consecutiva. Ejemplo: 1, 2, 3,...), sin ser necesario incluir un índice, toda vez que con el foliado se pueden ubicar de manera clara todos los documentos. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Ya se respondió.
8	Página 18, Numeral 9 Presentación y apertura de propuestas	Se solicita amablemente a la convocante confirmar que para la presentación de nuestra proposición, es decir para la propuesta técnica y la propuesta económica, además de la proposición se podrá presentar una carta bajo protesta de decir verdad, en donde se aceptan todas las modificaciones que resulten de la junta de aclaraciones, sin ser necesario tener que insertar dichas modificaciones, en la propuesta técnica y en la propuesta económica, adjuntando también copia de la junta de aclaraciones firmada por el representante legal de la licitante. y únicamente la licitante adjudicada deberá presentar las inclusiones en su proposición ganadora. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Ya se respondió.
9	Bases de licitación, apartado 5, pág. 8	Se solicita amablemente a la convocante incluir una cláusula en el contrato que cite lo siguiente: "En el supuesto de no existir recursos presupuestarios por parte del contratante de la póliza o en caso de que	Apegarse a las bases.



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ
AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

COMPRAS

Versión pública

Se elimina datos de:

1. firma de persona física representante (a) y
firma de persona física representante (d),
y;
2. Firma de servidores públicos.

por ser considerados datos personales
identificables de conformidad a los
Lineamientos generales en materia de
clasificación y desclasificación de la
información, así como para la elaboración de
versiones públicas, Quincuagésimo sexto,
Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo
octavo; así como por el artículo 21 numeral 1
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Jalisco y sus
Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de
la Ley de Protección de Datos Personales en
Posesión de los Sujetos Obligados del Estado
de Jalisco y sus Municipios.



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

		<i>éste no efectúe el pago correspondiente por concepto de prima, los efectos del contrato cesarán automáticamente y Seguros Banorte podrá suspender la prestación del servicio sin ningún tipo de responsabilidad para la compañía, lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 33 y 40 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro". FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</i>	
10	Anexo A. Especificaciones técnicas mínimas requeridas	<i>Se solicita amablemente a la convocante aclarar si la cobertura de responsabilidad civil cubre la responsabilidad civil objetiva, responsabilidad civil subjetiva y daño moral, de manera conjunta, hasta por el tope de la suma asegurada correspondiente a dicha cobertura (límite único combinado (LUC)). FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</i>	Apegarse a la convocatoria.
11	Bases de licitación, apartado 26, pág. 30	<i>Se sugiere amablemente a la convocante, omitir el capítulo de garantía, toda vez que, la Institución es de acreditada solvencia, de conformidad con el art. 15 de la LISF. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</i>	Apegarse a las bases, atención al texto resaltado en amarillo del punto 26.
12	Bases de licitación, apartado 36, pág. 38	<i>Se solicita amablemente a la convocante se complemente la cláusula relativa a la legislación aplicable: "LAS PARTES" se obligan a sujetarse estrictamente para la prestación de los servicios objeto del presente contrato a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, sus anexos que forman parte integral del mismo, a la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Ley Sobre el Contrato de Seguro, Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, Código de Comercio, Ley Federal de Procedimiento Administrativo, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento y Código Civil Federal. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</i>	Apegarse a las bases.

No habiendo más dudas por desahogar, se hace del conocimiento de todos los interesados en participar que, aquellas personas que no asistieron a la presente junta están igualmente obligadas a respetar las aclaraciones realizadas dentro de la misma, así como que el contenido y los requerimientos técnicos establecidos en las bases de la licitación, junto con todos los documentos y anexos, quedan con su misma fuerza y alcance legal, y deberán de tomarse en cuenta para la elaboración de su proposición.

1 (d)

2

1 (a)

CALLE DE LOS HÉROES No. 2409

COL. MODERNA CP. 44190

GUADALAJARA, JALISCO. MEXICO

TEL. (33) 3679 4500

www.asej.gob.mx

Acta de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública LP-SC-008-2025 "CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS PARA BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA ASEJ".

Página 12 de 13



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ

AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

COMPRAS

Versión pública

Se eliminan datos de:

1. Nombre propio de persona física representante (a), Nombre propio de persona física representante (d)
2. Firma de servidores públicos, y;
3. firma de persona física representante (a) y firma de persona física representante (d)

por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

El presente procedimiento de licitación y su acaecimiento tienen fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 62, numeral 4 y 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y en el numeral 7 de las bases de la convocatoria.

Asimismo, se hace constar que una copia del acta es puesta a la vista y disposición de todo interesado en el espacio designado para los estrados de esta Auditoría, misma que permanecerá en dicho lugar por un plazo no menor de cinco días hábiles, a partir de esta fecha, de conformidad con lo establecido en el artículo 70, numeral 1 de la mencionada Ley de Compras.

No habiendo más asuntos que tratar o algún otro cuestionamiento por aclarar, siendo las doce horas con veintinueve minutos, se da por concluida la presente acta, firmando los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

DIEGO RAFAEL ZEPEDA PÉREZ
ENCARGADO DE DESPACHO EN FUNCIONES DE TITULAR
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

2

ARTURO MEDINA RUIZ
JEFE DE DEPARTAMENTO ADSCRITO A LA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
ÁREA REQUIRENTE

La presente hoja de firmas corresponde a la página 13 de 13 del acta de la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública "LP-SC-008-2025 "CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS PARA BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA ASEJ".

Fecha: 11/08/25
Cargo: Representante Leg
Nombre: 1 (d)

Fecha: 11/08/2025
Cargo: Representante
Nombre: 1 (a)

Firma: 3 (d)

Firma: 3 (a)

Acta de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública LP-SC-008-2025 "CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS PARA BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA ASEJ".

Página 13 de 13